

## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2024, a las 09:30:00 horas

### Lugar de celebración

Sesión telemática

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. MARIA DEL PINO ALONSO CÁRDENES, DIRECTORA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SECRETARIA

Dña. CARMEN D. MORALES MACHÍN, SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

VOCALES

Dña. SUSANA APOLINARIO HIDALGO, DIRECTORA DEL SERVICIO JURÍDICO

Dña. MARÍA VICTORIA BUENO ALMEIDA, DIRECTORA DEL SERVICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Dña. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MARBÁN, TÉCNICO DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

D. JUAN CARLOS SANTANA DÍAZ, ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

### Orden del día

1.- Subsanación: 23217/2024 - Suministro del equipamiento para las cafeterías del Edificio de Ciencias Jurídicas y del Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23217/2024 - Suministro del equipamiento para las cafeterías del Edificio de Ciencias Jurídicas y del Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

### Se Expone

1.- Subsanación: 23217/2024 - Suministro del equipamiento para las cafeterías del Edificio de Ciencias Jurídicas y del Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

Se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene la respuesta de la empresa NIF: B35929587 PECAN SUMINISTROS S.L., admitida provisionalmente, a la que se solicitó subsanación de la documentación.



Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de contratación acuerda admitir al licitador NIF: B35929587 PECAN SUMINISTROS S.L., al haber subsanado la documentación requerida.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23217/2024 - Suministro del equipamiento para las cafeterías del Edificio de Ciencias Jurídicas y del Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

Se procede a la apertura del archivo electrónico número dos, que contiene los criterios cuantificables automáticamente, de las empresas admitidas, que se indican a continuación:

- NIF: A20130324 COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS S.A.
- NIF: B76133123 INTECNHOST S.L.
- NIF: B13934518 MAQUIDECO HOSTELERIA S.L.
- NIF: B08164253 OMS Y VIÑAS SL
- NIF: B35929587 PECAN SUMINISTROS S.L

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de contratación acuerda lo siguiente:

1. Solicitar justificación de su oferta a la empresa NIF: B76133123 INTECNHOST S.L., en el Lote 2 *Cafetería del aulario de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas*, por estar incurso en presunción de baja desproporcionada o temeraria con respecto al criterio "Oferta económica", al haber ofertado por importe inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética, calculada en base a lo estipulado en la cláusula 18.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y que asciende a 102.029,44 euros, siendo el límite para incurrir en dicha presunción de anormalidad de 91.826,50 euros.
2. Solicitar informe técnico de valoración de la documentación aportada por los licitadores en relación a las especificaciones técnicas de los bienes objeto del suministro, requerida en la cláusula 15.2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Solicitar informe técnico de valoración de la documentación justificativa que sea presentada por la empresa NIF: B76133123 INTECNHOST S.L., en respuesta a la solicitud de justificación de la viabilidad de su oferta incurso en presunción de anormalidad.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. CARMEN D. MORALES MACHÍN  
SECRETARIA

Dña. MARÍA DEL PINO ALONSO CÁRDENES  
PRESIDENTA

